

JURISDICCIÓN 65

**MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en todo lo inherente a las políticas de promoción del equilibrio social y territorial, y de desarrollo de viviendas, mejoramiento del hábitat e integración urbana.

El Gobierno Nacional, inicio de la gestión, elevó a rango ministerial las políticas de desarrollo territorial y hábitat, jerarquizando institucionalmente estas problemáticas, asignándoles un orden de prioridad entre los objetivos de políticas públicas de alcance nacional.

La misión principal del Ministerio es formular, elaborar y ejecutar la política nacional en todas las materias relacionadas con el desarrollo integral del hábitat y la vivienda, en coordinación con provincias y municipios, teniendo en cuenta la diversidad de necesidades en las diferentes regiones del país.

En particular, el Ministerio impulsa políticas de gestión de suelo, incluyendo la generación de instrumentos urbanísticos y jurídicos que garanticen el crecimiento ordenado de las áreas metropolitanas, buscando que las ciudades sean compactas, equitativas y accesibles; en coordinación con las provincias y los municipios.

Asimismo, interviene en la coordinación, seguimiento y fiscalización de las acciones que realicen el Estado Nacional, las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios, en lo referente a la planificación del territorio, a los usos del suelo y a los programas de infraestructura y hábitat, buscando la equidad territorial.

Las políticas de hábitat sustentable y viviendas adecuadas, constituyen políticas de derechos humanos, orientadas a dar respuesta efectiva a demandas sociales, a mejorar la calidad de vida, restituir derechos fundamentales y promover la inclusión y equidad social.

A su vez, las políticas de hábitat y viviendas generan efectos económicos de carácter virtuoso ya que implican una movilización significativa de recursos que impacta en un amplio espectro de actividades productivas y de servicios que generan empleo, lo cual permite incrementar el ingreso de los hogares, su capacidad de consumo y su bienestar social.

A fin de cumplir con la misión establecida y contribuir a los ejes estratégicos e iniciativas prioritarias del gobierno nacional, se definieron los siguientes objetivos de gestión para el período 2021-2023:

- a. Construir viviendas nuevas y desarrollar proyectos urbanísticos (mediante las líneas “*Casa Propia-Construir Futuro*” y PRO.CRE.AR, Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única)
- b. Otorgar créditos para ampliación, refacción de viviendas y conexiones a servicios básicos domiciliarios (mediante las líneas PRO.CRE.AR y “*Casa Propia-Construir Futuro*”)
- c. Crear lotes urbanos con servicios a un costo menor al del mercado inmobiliario, construir equipamiento urbano y promover la regularización dominial (seguridad en el régimen de tenencia de la vivienda)
- d. Impulsar planes de ordenamiento territorial (a nivel provincial y municipal) y capacitar agentes estatales (provinciales y municipales) en materia de planificación territorial.

La necesidad de viviendas nuevas y mejoramientos habitacionales en nuestro país es un problema estructural de larga data. El último crecimiento intercensal de viviendas (aceptables o

recuperables) ha sido del 19,2 %, mientras la variación entre los dos últimos censos nacionales realizados (2001 y 2010) del número de hogares fue de una magnitud del 20,8 %.

Según los datos del último Censo Nacional realizado hace 11 años (2010), el 11% de los hogares se encontraban en situación de déficit habitacional cuantitativo compuesto (o vivían en viviendas irrecuperables de muy mala calidad o compartían vivienda con otros hogares); en números absolutos eran 1.345.015 hogares.

En cuanto al déficit habitacional cualitativo (viviendas aceptables con hacinamiento crítico, viviendas recuperables y viviendas aceptables sin conexión a la red de agua ni a la red de cloacas), el 22,7% de los hogares estaban en alguna de estas tres situaciones mencionadas; en valores absolutos había 2.760.558 hogares con déficit cualitativo de vivienda.

Según la Encuesta Permanente de Hogares del cuarto trimestre del año 2020, el 20,2% del total de hogares urbanos relevados (de los 32 grandes aglomerados urbanos argentinos) están en situación de tenencia irregular de la vivienda (el número absoluto es 1.890.599 hogares). Se cuenta como tenencia irregular los siguientes casos: a) propietario de la vivienda solamente (no del terreno); b) ocupante por pago de impuestos o expensas; c) ocupante gratuito (con permiso); d) ocupante de hecho (sin permiso); y e) está en sucesión.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

| FIN          | FUN | DENOMINACIÓN         | IMPORTE                |
|--------------|-----|----------------------|------------------------|
| 3            | 7   | Vivienda y Urbanismo | 188.619.112.453        |
| 9            | 9   | Gastos Figurativos   | 9.620.000              |
| <b>TOTAL</b> |     |                      | <b>188.628.732.453</b> |

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                   | IMPORTE                |
|--|------------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>188.628.732.453</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                    | <b>1.154.012.000</b>   |
| Personal Permanente  | 413.244.753            |
| Servicios Extraordinarios                                    | 76.857.472             |
| Asistencia Social al Personal                                | 32.053.022             |
| Beneficios y Compensaciones                                  | 4.259.588              |
| Gabinete de autoridades superiores                           | 48.780.185             |
| Personal contratado  | 578.816.980            |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                     | <b>29.204.992</b>      |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales           | 20.973                 |
| Textiles y Vestuario   | 11.031                 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                        | 3.144.822              |
| Productos de Cuero y Caucho                                  | 3.990                  |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes               | 7.217.126              |
| Productos de Minerales No Metálicos                          | 37.617                 |
| Productos Metálicos  | 1.976.887              |
| Otros Bienes de Consumo                                      | 16.792.546             |
| <b>Servicios No Personales</b>                               | <b>1.795.464.271</b>   |
| Servicios Básicos  | 63.532.245             |
| Alquileres y Derechos  | 201.804.078            |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza                         | 115.203.665            |
| Servicios Técnicos y Profesionales                           | 1.294.207.943          |
| Servicios Comerciales y Financieros                          | 61.708.460             |
| Pasajes y Viáticos   | 11.576.742             |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios                         | 30.316.347             |
| Otros Servicios  | 17.114.791             |
| <b>Bienes de Uso</b>   | <b>1.276.790.030</b>   |
| Maquinaria y Equipo  | 1.027.901.395          |
| Activos Intangibles  | 248.888.635            |
| <b>Transferencias</b>  | <b>184.363.641.160</b> |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital      | 86.310.237             |
| Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional | 145.000.958.517        |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes     | 879.808.207            |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital  | 38.396.564.199         |
| <b>Gastos Figurativos</b>                                    | <b>9.620.000</b>       |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes       | 9.620.000              |

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

| CÓDIGO       | DENOMINACIÓN   | UNIDAD EJECUTORA                       | CRÉDITO                | RECURSOS HUMANOS<br>CARGOS | HS. DE<br>CÁTEDRA |
|--------------|--|--|------------------------|----------------------------|-------------------|
| 01           | Actividades Centrales  |  | 1.785.232.696          | 52                         | 0                 |
| 39           | Planificación y Desarrollo Territorial   | Secretaría de Desarrollo Territorial   | 67.549.569.690         | 18                         | 0                 |
| 40           | Producción Integral y Acceso al Hábitat  | Secretaría de Hábitat                  | 115.504.395.158        | 33                         | 0                 |
| 41           | Acciones de Abordaje Integral para Mejorar el Hábitat en Barrios Populares y Comunidades con Necesidades Básicas Insatisfechas | Secretaría de Integración Socio-Urbana | 3.779.914.909          | 0                          | 0                 |
| 94           | Erogaciones Figurativas a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación   |  | 9.620.000              | 0                          | 0                 |
| <b>TOTAL</b> |  |  | <b>188.628.732.453</b> | <b>103</b>                 | <b>0</b>          |

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

A través de esta categoría programática, se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                         | IMPORTE              |
|--|----------------------|
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>1.785.232.696</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                          | <b>604.160.036</b>   |
| Personal Permanente                                | 215.428.717          |
| Servicios Extraordinarios                          | 76.857.472           |
| Asistencia Social al Personal                      | 22.538.134           |
| Beneficios y Compensaciones                        | 2.987.232            |
| Gabinete de autoridades superiores                 | 48.780.185           |
| Personal contratado                                | 237.568.296          |
| <b>Bienes de Consumo</b>                           | <b>19.292.991</b>    |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales | 6.991                |
| Textiles y Vestuario                               | 3.677                |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos              | 1.081.974            |
| Productos de Cuero y Caucho                        | 1.330                |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes     | 6.069.851            |
| Productos de Minerales No Metálicos                | 12.539               |
| Productos Metálicos                                | 865.991              |
| Otros Bienes de Consumo                            | 11.250.638           |
| <b>Servicios No Personales</b>                     | <b>711.779.669</b>   |
| Servicios Básicos                                  | 63.532.245           |
| Alquileres y Derechos                              | 201.667.788          |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza               | 115.203.665          |
| Servicios Técnicos y Profesionales                 | 236.996.527          |
| Servicios Comerciales y Financieros                | 42.712.943           |
| Pasajes y Viáticos                                 | 4.235.363            |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios               | 30.316.347           |
| Otros Servicios                                    | 17.114.791           |
| <b>Bienes de Uso</b>                               | <b>450.000.000</b>   |
| Maquinaria y Equipo                                | 300.000.000          |
| Activos Intangibles                                | 150.000.000          |



PROGRAMA 39

**PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivos implementar acciones de impulso al crédito y asistencia financiera que faciliten el acceso a la vivienda única de forma asequible y con seguridad en la tenencia; desarrollar acciones de regularización dominial de viviendas existentes; capacitar y asistir técnicamente en políticas de suelo a técnicos y funcionarios de municipios y provincias; y generar suelo urbano y lotes con servicios destinados a la construcción de nuevas viviendas y desarrollos urbanísticos integrados.

La desigualdad en el acceso al suelo es uno de los principales motivos del déficit habitacional, por lo que es competencia del ministerio arbitrar medidas que faciliten el acceso al suelo a los sectores medios y populares que, logrando un desarrollo territorial equilibrado y equitativo, priorice el acceso justo al hábitat por sobre la mercantilización del suelo.

Las principales líneas de acción están comprendidas dentro del relanzamiento del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario (PROCREAR) y el Plan Nacional de Suelo.

Respecto al PROCREAR, éste se focaliza en proveer una herramienta que permita a los sectores medios acceder al crédito para la construcción y mejoramiento de viviendas. Este programa está orientado a la producción de soluciones habitacionales: viviendas individuales, viviendas en complejos habitacionales, refacciones de vivienda existente, ampliaciones de vivienda existente, conexiones a la red de gas, producción de lotes con servicio y regularizaciones dominiales.

En cuanto al Plan Nacional de Suelo, el mismo está destinado a la conformación de un banco público de tierras para la producción de suelo urbano, siendo posible financiar a través de este plan la adquisición de suelo y las obras de infraestructura en aquellos casos donde municipios y provincias no cuenten con estos.

Dentro de este programa también se incluye al Plan Nacional de Capacitaciones, a través del cual se busca desarrollar una oferta de cursos a realizar en cada una de las 6 regiones del país, financiados con recursos presupuestarios y de programas con financiamiento internacional, con el objetivo de acercar a cada región del país opciones de capacitación en políticas de suelo para los funcionarios y técnicos que trabajan en la temática. Adicionalmente a ello, se podrán realizar cursos específicos a solicitud de gobiernos provinciales y locales, dependiendo del financiamiento disponible para ello o el que en su defecto pueda aportar el organismo solicitante.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA             | CANTIDAD   |
|---|------------------------------|------------|
| <b>INDICADORES :</b>  |                              |            |
| Beneficiarios de Políticas de Desarrollo Territorial                              | Beneficiario                 | 144.846,00 |
| <b>METAS :</b>  |                              |            |
| Acciones para el Desarrollo de Lotes con Servicios                                | Lote con Servicios Entregado | 6.238      |
| Capacitación en Temática de Desarrollo Territorial y Hábitat                      | Persona Capacitada           | 339        |
| Construcción de Viviendas - PROCREAR  | Vivienda Terminada           | 9.510      |
| Ejecución de Obras de Desarrollo Urbanístico - PROCREAR                           | Vivienda Terminada           | 3.234      |
| Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano                                    | Obra Terminada               | 13         |
| Otorgamiento de Créditos para Mejoramiento y/o Ampliación de Viviendas - PROCREAR | Crédito Otorgado             | 17.291     |
| <b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>   |                              |            |
| Construcción de Viviendas - PROCREAR  | Vivienda en Ejecución        | 15.216     |
| Ejecución de Obras de Desarrollo Urbanístico - PROCREAR                           | Vivienda en Ejecución        | 4.980      |
| Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano                                    | Obra en Ejecución            | 28         |

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN  | UNIDAD EJECUTORA                     | CRÉDITO               |
|---------------------|---|--------------------------------------|-----------------------|
| <b>Actividades:</b> |   |                                      |                       |
| 01                  | Conducción y Administración   | Secretaría de Desarrollo Territorial | 235.921.023           |
| 03                  | Acciones Tendientes a la Producción de Suelo Urbano   | Secretaría de Desarrollo Territorial | 8.015.998.698         |
| 04                  | Apoyo a la Ejecución del PRO.CRE.AR   | Secretaría de Desarrollo Territorial | 54.786.608.823        |
| 05                  | Apoyo Financiero al PRO.CRE.AR Mejoramientos Sustentables                                       | Secretaría de Desarrollo Territorial | 1.569.500.250         |
| 06                  | Capacitación y Asistencia Técnica a Provincias y Municipios                                     | Secretaría de Desarrollo Territorial | 3.116.240             |
| 07                  | Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI II (BID N°3780/OC-AR)                    | Secretaría de Desarrollo Territorial | 1.749.651.027         |
| 08                  | Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior - DAMI III (BID S/N)                            | Secretaría de Desarrollo Territorial | 447.612.500           |
| 09                  | Fortalecimiento Institucional de la Planificación Territorial - Etapa II (FONPLATA ARG-25/2016) | Secretaría de Desarrollo Territorial | 741.161.129           |
| <b>TOTAL:</b>       |   |                                      | <b>67.549.569.690</b> |

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                   | IMPORTE               |
|--|-----------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>67.549.569.690</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                    | <b>176.283.237</b>    |
| Personal Permanente  | 76.742.144            |
| Asistencia Social al Personal                                | 4.757.444             |
| Beneficios y Compensaciones                                  | 608.510               |
| Personal contratado  | 94.175.139            |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                     | <b>4.956.000</b>      |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales           | 6.991                 |
| Textiles y Vestuario   | 3.677                 |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                        | 1.031.424             |
| Productos de Cuero y Caucho                                  | 1.330                 |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes               | 573.637               |
| Productos de Minerales No Metálicos                          | 12.539                |
| Productos Metálicos  | 555.448               |
| Otros Bienes de Consumo                                      | 2.770.954             |
| <b>Servicios No Personales</b>                               | <b>728.220.903</b>    |
| Alquileres y Derechos  | 68.145                |
| Servicios Técnicos y Profesionales                           | 715.000.162           |
| Servicios Comerciales y Financieros                          | 9.828.367             |
| Pasajes y Viáticos   | 3.324.229             |
| <b>Bienes de Uso</b>   | <b>665.000.000</b>    |
| Maquinaria y Equipo  | 665.000.000           |
| <b>Transferencias</b>  | <b>65.975.109.550</b> |
| Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional | 54.786.608.823        |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes     | 687.436.644           |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital  | 10.501.064.083        |

PROGRAMA 40  
**PRODUCCIÓN INTEGRAL Y ACCESO AL HÁBITAT**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE HÁBITAT**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa promueve la producción integral del hábitat sustentable y resiliente de asentamientos humanos integrados en todo el territorio nacional, a partir de la generación de políticas públicas que desarrollen acciones tendientes al aprovechamiento de los recursos disponibles, la descentralización y la gestión participativa del suelo para proyectos habitacionales.

El hábitat es un concepto complejo que abarca la vivienda, el espacio público, la conectividad social, etc. Desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta la diversidad territorial y las necesidades habitacionales actuales en las diferentes regiones del país, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat impulsará políticas de carácter federal, a través de diversas modalidades de implementación, en articulación con provincias, municipios, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizaciones de la sociedad civil con competencia en la materia.

El objetivo de este programa es implementar diferentes líneas de acciones orientadas a proyectos habitacionales integrales que procuren un desarrollo territorial equilibrado y compatible con el crecimiento sustentable de las áreas urbanas y periurbanas, rurales y costeras.

El foco del programa es el desarrollo de acciones de interpretación, prefiguración, materialización y gestión para la producción y apropiación del hábitat, tendientes a un desarrollo equilibrado y sustentable de la diversidad regional del territorio nacional, mediante una planificación estatal que persiga la justicia espacial desde un enfoque de derechos.

En este sentido se busca dar impulso a diferentes líneas orientadas a garantizar el acceso a la vivienda única, de forma asequible y con seguridad en la tenencia, continuando los diferentes proyectos en curso y dando impulso a nuevos proyectos de vivienda, obras de infraestructura y equipamiento comunitario.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA                       | CANTIDAD   |
|---|--|------------|
| <b>INDICADORES :</b>  |  |            |
| Beneficiarios de Políticas de Hábitat   | Beneficiario                           | 101.689,00 |
| Cobertura Territorial Municipal mediante la Construcción de Viviendas y Mejoramientos | Porcentaje                             | 12,00      |
| <b>METAS :</b>  |  |            |
| Construcción de Viviendas   | Vivienda Terminada                     | 16.563     |
| Ejecución de Obras de Mejoramiento Habitacional                                       | Mejoramiento Habitacional Terminado    | 3.737      |
| Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano  | Obra Terminada                         | 3.161      |
| Otorgamiento de Certificados de Seguridad de Tenencia de Viviendas y Terrenos         | Certificado Entregado                  | 1.994      |
| <b>PRODUCCIÓN BRUTA :</b>   |  |            |
| Construcción de Viviendas   | Vivienda en Ejecución                  | 44.317     |
| Ejecución de Obras de Mejoramiento Habitacional                                       | Mejoramiento Habitacional en Ejecución | 11.643     |
| Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano  | Obra en Ejecución                      | 4.859      |

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN   | UNIDAD EJECUTORA      | CRÉDITO                |
|---------------------|--|-----------------------|------------------------|
| <b>Actividades:</b> |  |                       |                        |
| 01                  | Conducción y Administración  | Secretaría de Hábitat | 426.150.542            |
| 02                  | Acciones para Garantizar el Acceso al Hábitat a través de la Dotación de Infraestructura Básica y Equipamiento Urbano y Comunitario en Bordes Urbanos y Rururbanos | Secretaría de Hábitat | 3.684.378.285          |
| 03                  | Acciones para la Planificación, Desarrollo, Dirección y Seguimiento de Proyectos Integrales del Hábitat  | Secretaría de Hábitat | 4.663.303.889          |
| 04                  | Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana  | Secretaría de Hábitat | 394.161.422            |
| 05                  | Apoyo a la Ejecución del Fideicomiso para Vivienda Social  | Secretaría de Hábitat | 90.214.349.694         |
| 06                  | Desarrollo y Ejecución de Medidas para la Regularización de Dominio y la Tenencia del Hábitat  | Secretaría de Hábitat | 12.054.036             |
| 07                  | Acciones de Mejoramiento Barrial (BID N° 3458/OC-AR)   | Secretaría de Hábitat | 9.394.682.469          |
| 08                  | Mejoramiento Integral del Hábitat (BIRF N° 8712-AR)  | Secretaría de Hábitat | 4.028.230.352          |
| 09                  | Acciones para la Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos (FONPLATA ARG-29)  | Secretaría de Hábitat | 1.142.910.990          |
| 10                  | Mejoramiento de Barrios - PROMEBA V (BID S/N)  | Secretaría de Hábitat | 54.252.863             |
| 11                  | Proyecto de Eficiencia Energética y Energía Renovable en la Vivienda Social Argentina (FMAM N° GRT/FM-15083-AR y BID ATN/OC-14155-AR)                              | Secretaría de Hábitat | 1.002.607.950          |
| 70                  | Acciones para el Desarrollo Habitacional y de Infraestructura en la Cuenca Matanza-Riachuelo   | Secretaría de Hábitat | 487.312.666            |
| <b>TOTAL:</b>       |  |                       | <b>115.504.395.158</b> |

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                   | IMPORTE                |
|--|------------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>115.504.395.158</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                    | <b>373.568.727</b>     |
| Personal Permanente  | 121.073.892            |
| Asistencia Social al Personal                                | 4.757.444              |
| Beneficios y Compensaciones                                  | 663.846                |
| Personal contratado  | 247.073.545            |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                     | <b>4.956.001</b>       |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales           | 6.991                  |
| Textiles y Vestuario   | 3.677                  |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                        | 1.031.424              |
| Productos de Cuero y Caucho                                  | 1.330                  |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes               | 573.638                |
| Productos de Minerales No Metálicos                          | 12.539                 |
| Productos Metálicos  | 555.448                |
| Otros Bienes de Consumo                                      | 2.770.954              |
| <b>Servicios No Personales</b>                               | <b>292.198.713</b>     |
| Alquileres y Derechos  | 68.145                 |
| Servicios Técnicos y Profesionales                           | 280.338.768            |
| Servicios Comerciales y Financieros                          | 8.554.650              |
| Pasajes y Viáticos   | 3.237.150              |
| <b>Bienes de Uso</b>   | <b>161.790.030</b>     |
| Maquinaria y Equipo  | 62.901.395             |
| Activos Intangibles  | 98.888.635             |
| <b>Transferencias</b>  | <b>114.671.881.687</b> |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital      | 86.310.237             |
| Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional | 90.214.349.694         |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes     | 150.834.063            |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital  | 24.220.387.693         |



PROGRAMA 41

**ACCIONES DE ABORDAJE INTEGRAL PARA MEJORAR EL HÁBITAT EN  
BARRIOS POPULARES Y COMUNIDADES CON NECESIDADES BÁSICAS  
INSATISFECHAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO-URBANA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como propósito financiar la elaboración e implementación de proyectos de integración socio-urbana para los barrios inscriptos en el Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP), los cuales se encuentran en situación de extrema precariedad, contemplando la participación de las organizaciones comunitarias y de los trabajadores y las trabajadoras de la Economía Popular.

En este sentido, se implementarán las acciones necesarias para abordar las problemáticas habitacionales presentes en barrios populares y aquellas comunidades con necesidades básicas insatisfechas de todo el país, en zonas urbanas y rurales. Con estos procesos de integración urbana se aspira a la transformación del espacio urbano, de manera tal que sea propicio para que sus habitantes ejerzan plenamente sus derechos sociales, culturales, económicos y ambientales. Por lo tanto, el programa tiene las siguientes líneas de acción:

- Promover el mejoramiento de las condiciones del hábitat de los habitantes de los Barrios Populares que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad social.
- Garantizar el acceso a los servicios por parte de los habitantes de los Barrios Populares.
- Promover la participación de los vecinos, en particular de las mujeres y diversidades, en los proyectos orientados a la integración socio urbana.
- Mejorar, ampliar o construir el equipamiento urbano, la infraestructura y los espacios públicos de los Barrios Populares.
- Mejorar la accesibilidad y conectividad de los Barrios Populares al tejido urbano.
- Impulsar el desarrollo de las comunidades que habitan los Barrios Populares a partir del fortalecimiento de las actividades económicas familiares.
- Promover el redimensionamiento parcelario, la seguridad en la tenencia y la regularización dominial del suelo habitado por las familias.

- Promover la conformación de mesas locales de coordinación para la integración de los Barrios Populares, así como el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, cooperativas de trabajo u otros grupos asociativos de la economía popular.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CÓDIGO              | DENOMINACIÓN   | UNIDAD EJECUTORA                       | CRÉDITO              |
|---------------------|--|--|----------------------|
| <b>Actividades:</b> |  |  |                      |
| 07                  | Acciones para la Integración de Barrios Populares (Banco de Desarrollo de América Latina - CAF S/N)    | Secretaría de Integración Socio-Urbana | 886.895.552          |
| 08                  | Acciones para el Desarrollo Integral del Hábitat (Banco de Desarrollo de América Latina - CAF N°10099) | Secretaría de Integración Socio-Urbana | 2.893.019.357        |
| <b>TOTAL:</b>       |  |  | <b>3.779.914.909</b> |

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                  | IMPORTE              |
|---|----------------------|
| <b>TOTAL</b>  | <b>3.779.914.909</b> |
| <b>Servicios No Personales</b>                              | <b>63.264.986</b>    |
| Servicios Técnicos y Profesionales                          | 61.872.486           |
| Servicios Comerciales y Financieros                         | 612.500              |
| Pasajes y Viáticos  | 780.000              |
| <b>Transferencias</b>                                       | <b>3.716.649.923</b> |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes    | 41.537.500           |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital | 3.675.112.423        |

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94  
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

---

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye Erogaciones Figurativas a favor de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                             | IMPORTE          |
|--|------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>9.620.000</b> |
| <b>Gastos Figurativos</b>                              | <b>9.620.000</b> |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes | 9.620.000        |